

AGENDA REGULATORIA 2019-2

DICIEMBRE 2019- MAYO 2020

Unidad Administrativa: Secretaría del Medio Ambiente

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Resumen Ejecutivo del Programa de Manejo Area Natural Protegida " Parque Ambiental Bicentenario" Municipio de Metepec, Estado de México	El constante deterioro de los recursos naturales que se encuentran establecidos dentro del parque, así como la falta de información para el cuidado de esta zona. Ante esto, se pretende establecer las medidas para monitorear la utilización del suelo, manejo de los recursos naturales, regulación de las actividades conforme a la zonificación establecida dentro del Parque Ambiental Bicentenario y uso adecuado de la infraestructura.	Con el conjunto de acciones que se plantean llevar a cabo mediante el programa de manejo, se contempla la zonificación, definición u ordenamiento de las áreas dentro del parque así como el reglamento administrativo y las actividades permitidas y no permitidas en cada área, este ordenamiento favorecerá la atención oportuna y adecuada al público y el manejo sustentable de los recursos y la infraestructura, de igual manera con este documento rector se especifican esquemas que permitan el ingreso de recursos financieros, en pro de la mejora en la calidad de servicios ofrecidos dentro del parque y las sanciones a que haya lugar a los usuarios en actividades y acciones específicas, aunado a la preservación del ecosistema del sitio y los beneficios ambientales correspondientes.	Mayo de 2020
2	Resumen Ejecutivo del Programa de Manejo Area Natural Protegida " Parque Metropolitano Bicentenario" Municipio de Toluca, Estado de México	El constante deterioro de los recursos naturales que se encuentran establecidos dentro del parque, así como la falta de información para el cuidado de esta zona. Ante esto, se pretende establecer las medidas para monitorear la utilización del suelo, manejo de los recursos naturales, regulación de las actividades conforme a la zonificación establecida dentro del Parque Metropolitano Bicentenario y uso adecuado de la infraestructura.	Con el conjunto de acciones que se plantean llevar a cabo mediante el programa de manejo, se contempla la zonificación, definición u ordenamiento de las áreas dentro del parque así como el reglamento administrativo y las actividades permitidas y no permitidas en cada área, este ordenamiento favorecerá la atención oportuna y adecuada al público y el manejo sustentable de los recursos y la infraestructura, de igual manera con este documento rector se especifican esquemas que permitan el ingreso de recursos financieros, en pro de la mejora en la calidad de servicios ofrecidos dentro del parque y las sanciones a que haya lugar a los usuarios en actividades y acciones específicas, aunado a la preservación del ecosistema del sitio y los beneficios ambientales correspondientes.	Mayo de 2020

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx